



BASES CONCURSO
“TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS EDUCACION PARVULARIA”
PROYECTO ASOCIATIVO EXPLORA REGION DEL BIOBIO
2018

I. INTRODUCCIÓN

EXPLORA es un programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. La Universidad de Concepción lleva a cabo el Proyecto Asociativo Explora Región del Biobío, dentro del cual se contempla la implementación de la línea de trabajo Tus Competencias en Ciencias. Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que vincula el desarrollo de las competencias con el acercamiento a la ciencia. Los/as estudiantes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña el valor de la ciencia y les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que significa vivir en el siglo XXI.

Esta convocatoria está dirigida a establecimientos educacionales de la región del Biobío y Ñuble, junto a sus Educadoras de Párvulos.

II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de esta iniciativa son:

- Fomentar en los niños y niñas la curiosidad científica mediante la exploración de fenómenos y el enfrentamiento a la resolución de problemas.
- Proporcionar oportunidades para que las niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar experiencias científicas y preguntarse a partir de los resultados obtenidos.
- Iniciar exploraciones científicas a partir de la formulación de hipótesis, el desarrollo de micro proyectos de investigación y elaborar conclusiones relacionadas con los datos obtenidos.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas.

Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

a. Competencias Técnicas:

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Diseñar el Proyecto de Investigación
- Ejecutar el proyecto
- Analizar resultados
- Comunicar el proceso y resultados de la investigación.

b. Competencias Transversales:

- Aprender con otros
- Aprender del proceso
- Aprender para la innovación
- Ejercitar Juicio Crítico.

TCC Educación Parvularia, propone el desarrollo de talleres diseñados para 15 estudiantes de entre 4 y 6 años, guiados por un/a docente especialmente capacitado/a para facilitar el desarrollo de competencias científicas, además de recibir material didáctico para su implementación.

La propuesta de implementación consta de 30 actividades de aprendizaje divididas en 3 Unidades: Indagación, Experimentación y Proyección.



La ejecución de los talleres es seguida por un tutor/a regional, quien asesora a cada docente con el objetivo de acompañar y supervisar la correcta implementación de la iniciativa durante el año académico.

IV. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia en el Primer y Segundo Nivel de Transición (Kinder y Pre Kinder) y que cuenten con el reconocimiento directo de MINEDUC, que estén interesados y motivados en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación y cuya metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes.

Los establecimientos podrán postular a un **máximo de un/a educador/a de Párvulos**, que no haya sido capacitado/a en versiones anteriores de TCC para en el nivel de Educación Parvularia.

V. REQUISITOS

1. Compromiso por parte de la dirección de establecimiento para la asistencia del/a docente a la jornada de capacitación, dos encuentros de 5 horas y la participación de un grupo de estudiantes representantes del taller en una feria científica organizada por el PAR Explora Biobío (incluyendo los gastos del traslado de los estudiantes).

2. El establecimiento se compromete a otorgar las horas pedagógicas al o la docente postulante para desarrollar el taller TCC dos veces a la semana por al menos 15 semanas lectivas durante el año 2018.

3. El o la docente postulante debe tener título de Educador/a De Párvulos, poseer manejo herramientas TIC como Word, Excel.

VI. BENEFICIOS

1. Capacitación de docentes.

Los/las docentes, seleccionados/as para implementar Tus Competencias en Ciencias, recibirán una capacitación gratuita de 16 horas (2 días) a realizarse los días **7 y 8 de junio 2018**, previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres y dos reuniones formativas durante la implementación en fecha por acordar.

2. Material Didáctico

Los/las docentes, capacitados recibirán de forma gratuita, para la ejecución de los talleres:

- Carpeta Metodológica: incluye 30 actividades de aprendizaje
- Kit de materiales, para la realización de cada actividad de aprendizaje.

En caso de que el/la docente postulante se encuentre imposibilitado de asistir a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por este, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a docente que haya asistido al 100% de la jornada de capacitación e implementado al menos un 40% de las actividades, quien deberá cumplir con todas las exigencias descritas en el convenio. En caso que el/la docente se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación de la Universidad de Concepción. En este último caso, el nuevo establecimiento educacional, el/la docente capacitado/a y Universidad de Concepción deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora Biobío.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1.- Sistema Tutorial virtual a través de comunicación vía telefónica y correo electrónico

La tutora regional tendrá un contacto permanente con los/as docentes capacitados/as con el objetivo de retroalimentar el proceso de implementación.

3.2.- Sistema Tutorial presencial

- a. Visitas en terreno a los talleres en ejecución por un/a tutor/a regional en las que se realizaran entrevistas a directores/as del establecimiento y docentes participantes de los talleres.
- b. La realización de al menos 2 reuniones de evaluación entre los/las docentes y el equipo de Tus Competencias en Ciencias.

VI. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- 1. Formulario** de postulación en línea completo (disponible en www.explora.cl/biobio), incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del docente.
- 2. Carta de Compromiso Formal** (formato entregado por bases) firmado por el/la Director/a del establecimiento educacional y el docente postulante en formato PDF o JPG en el que se comprometen a cumplir con los requisitos de las presentes bases (Punto V).
- 3. Copia escaneada a color de la cédula de identidad** por ambos lados y del **título profesional** del/a cada docente postulante
- 4. Copia de la cédula de identidad del director/a** del establecimiento en formato PDF o JPG.

VII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para el/a docente y el establecimiento, estas incluyen:

- Traslados hacia y desde el lugar de capacitación (traslados en transporte público urbano e interurbano).
- Alojamiento para aquellos/as docentes que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffee breaks para cada jornada sobre 8 horas y un coffee break para la jornada de menos de 5 horas).

El reembolso de los gastos de traslado, se efectuará una vez recibidos los documentos originales que los acrediten (boletas, pasajes, etc.).

VIII. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Educación Parvularia deberá ser desarrollado al menos durante **15 semanas lectivas**, realizando **2 actividades por semana** a contar de la recepción del material.

IX. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educacional adjudicado

1. Implementar los talleres, bajo la modalidad actividad complementaria al curriculum o dentro de la Jornada Escolar.
2. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computador con conexión a internet para uso del/a docente y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
3. Otorgar un mínimo de 60 minutos una vez por semana al docente para desarrollar los talleres, durante al menos 15 semanas, y para la preparación de cada taller.
4. Autorizar al o la docente para que asista a la capacitación de la iniciativa organizada por PAR Explora Biobío, a dos reuniones de evaluación de la implementación y al menos a 1 actividad del Programa Explora junto con un grupo de estudiantes que participen de los talleres.

B. Docentes de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un mínimo de 10 y máximo de 15 estudiantes de 4 a 6 años de edad.

2. Entrega de los siguientes antecedentes durante la implementación: (formato entregado por Explora)
 - a. Evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller:
 - I. lista de estudiantes,
 - II. lista de asistencia anual de los estudiantes al taller,
 - III. cronograma o planificación de la realización de las actividades.
 - b. Informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo (formatos preestablecidos).
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, sobre la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar o,
 - Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a regional.
5. Participar, junto a estudiantes integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT).

X. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedaran automáticamente FUERA DE BASES y no ingresaran al proceso de evaluación.

XI. EVALUACIÓN

Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director del Proyecto Asociativo Regional Explora CONICYT, el/a Encargada de Actividades de Valoración del PAR Explora Biobío o a quienes ellos designen en su representación.

Criterios de Evaluación

- a) El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios generales:
 - Área geográfica del establecimiento educacional: Los establecimientos rurales en comparación con los urbanos y aquellos establecimientos de comunas alejadas de las capitales provinciales de la región. (30%)
 - Nivel de vulnerabilidad: Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos que posean un Índice de vulnerabilidad superior. (40%)
 - Dependencia del establecimiento: La red de jardines infantiles JUNJI, Integra, VTF y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines de otras dependencias. (30%)
- b) Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub-criterio	Categoría	Puntaje
Focalización 100%	30%	Dependencia	J.I. Red JUNJI, Integra, VTF, establecimiento Municipal	30
			Particular subvencionado, otras Fundaciones	15
			Particular Pagado	0
	30%	Ubicación	Rural unidocente	30
			Rural con dos o más docentes	20
			Urbano	10
	40%	Índice de Vulnerabilidad	A (mayor de 60,01%)	40
			B (37,51-60%)	30
			C (20,01-37,5%)	20
			D (0,01-20%)	10
E (0%)			0	
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

XII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

El Comité evaluador adjudicará el concurso sobre la base de los criterios anteriormente expuestos elaborando una lista que contendrá los seleccionados, fuera de bases y no seleccionados. Asimismo se incluirá una lista de espera, la que se hará efectiva en caso de renuncias o en caso que las vacantes no se completen.

XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales a los correos electrónicos de los adjudicados y no adjudicados. Los resultados serán publicados en la página www.explora.cl/biobio.

XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a los/as docentes, estos deberán concurrir a la **firma de convenio**, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la docente sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto de El Proyecto Asociativo Explora región del Biobío.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los recursos entregados.

La Universidad de Concepción a través del Proyecto Asociativo Regional Explora Biobío, supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro los 60 días hábiles a contar de la recepción del kit de materiales.

La Universidad de Concepción a través del Proyecto Asociativo Regional Explora Biobío podrá dejar sin efecto el total o parte de la sanción en la eventualidad que el/la adjudicatario/a aduzca razones de fuerza mayor debidamente documentadas. En este caso, la institución se reserva la facultad de aceptar o no dichas razones.

XV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptaran postulaciones fuera de plazo.
2. La Universidad de Concepción se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. La Universidad de Concepción a través del Proyecto Asociativo Regional Explora Biobío podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo, en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, la Universidad de Concepción dejará sin efecto la adjudicación del o los proyectos de que se trate.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes no serán devueltos.

XVI. POSTULACIONES

a. Bases y documento de compromiso: Se encontraran disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl/biobio>

b. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **jueves 12 de abril al lunes jueves 14 de mayo a las 00:00 horas.**



explora
Un Programa CONICYT

PAREXPLORA
BIOBÍO
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



c. **Presentación de las postulaciones:** La postulación consta de **dos pasos**:

1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en www.explora.cl/biobio
2. Enviar a tcexplorabiobio@gmail.com los siguientes documentos: (disponibles en www.explora.cl/biobio) en un solo correo.

- 1) Carta de compromiso firmada (según formato disponible)
- 2) Copia cédula de identidad postulante
- 3) Copia título profesional (escaneada en formato PDF o JPG)
- 4) Copia cédula de identidad del director de establecimiento

d. **Mesa de Ayuda:** Cualquier duda al correo electrónico: tcexplorabiobio@gmail.com o al fono 412661884